

1.147 indultados y 69 amnistiados CINCO VASCOS MAS EN LIBERTAD

MADRID. (PUEBLO.)—Según fuentes autorizadas del Ministerio de Justicia, se eleva ya a 69 el número de presos políticos amnistiados, de los cuales han sido excarcelados 25. Por lo que respecta a los presos comunes, los indultos decretados ascienden a 1.147, permaneciendo, sin embargo, 397 de estos beneficiados retenidos en las cárceles. De los presos políticos que ya están en la calle sólo tenemos noticia, además, de los quince que ya informamos en anteriores números, de cinco, todos ellos vascos, libertados ayer:

Juan José Mendiola Uriarte, de veintiséis años, natural de Baracaldo, aunque domiciliado en Santurce (Vizcaya), soltero. Fue detenido el 29 de abril de 1973 y condenado por el Tribunal de Orden Público a diez años de cárcel, acusado de intimidación al conductor de un vehículo para lanzar propaganda y de asociación ilícita. Cumplía condena en Jaén.

Iñaki Cuevas Martínez, de Sestao, veintitrés años, soltero. Detenido en abril de 1973 y condenado a nueve años de prisión por asociación ilícita, terrorismo y arrojar un artefacto explosivo en la Caja de Ahorros de Sestao. Cumplía condena en Jaén.

Jon Mendizábal García, de veinticuatro años, natural de Santurce (Vizcaya). Detenido el 30 de abril de 1973, fue condenado por el T. O. P. a nueve años por terrorismo y asociación ilícita. Durante el tiempo que estuvo recluso fue enviado seis veces a celdas de castigo, donde totalizó más de doscientos días. Cumplía condena en Jaén.

José María Larrea Múgica, natural de Basauri, soltero, estudiante. Detenido el 27 de febrero de 1975 y condenado por el T. O. P. a doce años de cárcel por diversos motivos. Cumplía condena en Zamora.

Antonio González Terrón, natural de Legazpia (Guipúzcoa), obrero, con una hija de tres años. Fue detenido en Barcelona el 18 de septiembre de 1975, tras un intenso tiroteo con la Policía. A raíz de su detención, la Dirección General de Seguridad le imputó la participación en el atentado perpetrado contra un guardia civil en Vilafranca de Ordicia. Cumplía condena en Barcelona y se hallaba pendiente de juicio.

Según informa Logos, por lo que respecta a Barcelona de donde ya han salido tres presos políticos, no se esperan novedades inminentes. Ello se debe a que las autoridades militares de esta ciudad han decidido esperar hasta que no lleguen de Madrid las normas aclaratorias del verdadero alcance de la amnistía.

En cuanto a los amnistiados vascos cabe añadir que comienzan a llegar a sus localidades de origen. Concretamente, ayer lo hizo Diego Elorrieta, de cincuenta y cinco años, liberado hace tres días de la prisión de Carabanchel. Doscientas personas le dieron la bienvenida en Derio, dando diversos gritos en euskera.

HUELGA DE HAMBRE.

Como ya informamos en las últimas ediciones de nuestro número de ayer, los seis presos políticos vascos que cumplen condena en Cáceres se han declarado en huelga de hambre como protesta por «la exclusión de numerosos compañeros de la amnistía recientemente promulgada».

LOS G. R. A. P. O.—

Han sido unificados los sumarios abiertos por los secuestros de Oriol y Villaescusa, haciéndose cargo, de las gestiones pertinentes la Audiencia Nacional.

Como se sabe, existen doce personas, miembros del G. R. A. P. O., procesadas por estos delitos. Siete de ellas se encuentran en Carabanchel, dos en la prisión de mujeres de Yeserías y los tres restantes están procesados en rebeldía. Cuatro de ellas ya tienen designado abogado defensor.

Según fuentes cercanas al Palacio de Justicia, estos presos no se verán beneficiados por la amnistía por considerar que los delitos se produjeron después del 30 de julio de 1976, fecha en que se interpreta que la amnistía termina.

Además, en los sumarios por secuestro, estos militantes del G. R. A. P. O. están incluidos en otros por terrorismo, robos, atracos, etcétera.

INDULTADO, DETENIDO.—

José Juan Rodríguez Carrasco, de treinta y un años, con domicilio en Almería, fue detenido ayer poco después de abandonar el penal de Santa María, favorecido por el indulto general.

José Juan había abandonado por la mañana el penal y se trasladó seguidamente a Cádiz, donde, tras tomar unas copas, robó una motocicleta y se dispuso a abandonar la ciudad con dirección a Almería.

Como se sabe, el indulto general recientemente concedido ponía como condición a los beneficiados no reincidir en el plazo de cinco años.